

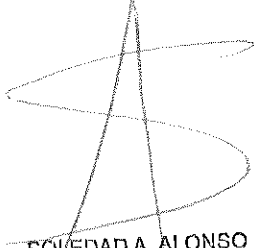
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

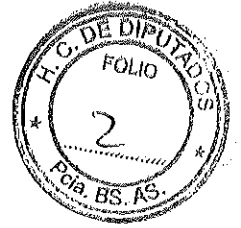
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio por la reducción de los topes de ingresos para percibir asignaciones familiares que forma parte del ajuste que está aplicando el Gobierno Nacional sobre trabajadores, jubilados y los sectores más postergados.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C./Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

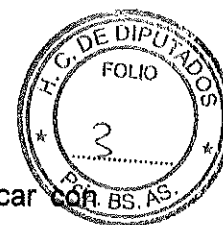
El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio por la reducción de los topes de ingresos para percibir asignaciones familiares que forma parte del ajuste que está aplicando el Gobierno Nacional sobre trabajadores, jubilados y los sectores más postergados.

El Poder Ejecutivo modificó la Ley 27.160 de Asignaciones Familiares y redujo los topes de ingresos para percibir las mismas a través del decreto 194/2024 publicado en el Boletín Oficial.

El límite de ingresos individual paso de \$1.980.000 a \$1.077.403. En tanto, el tope máximo de ingreso del grupo familiar pasó de \$3.960.000 a \$2.154.806.

A su vez derogó el artículo 6° de la ley 27.160 que no permitía a un mismo titular recibir prestaciones del régimen de asignaciones familiares y a la vez aplicar la deducción especial por hijo o cónyuge prevista en el Impuesto a las Ganancias.

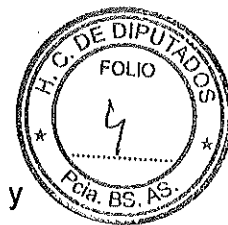
La decisión adoptada por el gobierno de la motosierra, que prometió no ajustar a COSTA del pueblo, pero que rápidamente cambió una letra y lo convirtió en CASTA y se dispuso a impulsar una catarata de medidas que no hacen otra cosa que afectarlo sistemáticamente, que en un ataque de ira causada por la imposibilidad de lograr los votos para convertir en ley el proyecto de ley omnibus prometió ahogar a las provincias sin importarle que las provincias además de estar habitadas por los gobernadores y legisladores que lo estaban disgustando están habitadas por millones de personas que son las que realmente se ven perjudicadas, asfixiadas por las medidas que lleva adelante.



La magnitud de esta medida en particular es difícil de cuantificar con certeza sin poder contar con los datos estadísticos de la seguridad social, que por cierto no se actualizaron desde su asunción, ni tampoco fue expresado el universo de beneficiarios que se verían afectados a través de un anuncio por parte del Presidente, ni de su vocero o de la recientemente designada autoridad de la Administración Nacional de la Seguridad Social, pero ello no impide estimarlo a través de datos que especialistas de primer nivel, con una verificable trayectoria profesional mencionan como es el caso de Roxana Mazzola, Doctoranda en Ciencias Sociales de la UBA, Magíster en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés y Lic. en Ciencia Política de la UBA. Se formó en Desarrollo Comunitario Participativo en Japón, en Cooperación Sur-Sur en India, y en Evaluación de Programas Sociales en Brasil y en Uruguay, como para mencionar parte de su curriculum que fundamenta su mención en el presente, quien consultada en una entrevista con motivo del decreto al que motiva este proyecto de repudio, estimó en un millón y medio de hogares afectados por esta medida, lo cual puede traducirse mediante un simple cálculo en tres millones de niños o niñas afectados si consideramos que se trata de familias tipo.

En un momento crítico donde no podemos perder de vista la situación económica que venía complicada y ha empeorado por la inflación y las políticas de los últimos meses, que no tiene un horizonte claro de frenarse y mucho menos de mejorar, en el contexto del inicio de clases con todas las erogaciones que ello siempre conlleva y con el impacto pendiente de caer en la cabeza de cada uno y una de los y las argentinos de la quita de subsidios y desregulación de los servicios, parece insano tomar una medida que afecte a aquellos cuyo interés debería ser siempre prioridad para quien gobierna.

Todo esto se cubre de un manto de tristeza mucho mayor cuando miramos el enorme paso adelante que durante el gobierno anterior se había dado en relación a este mismo tema, que con respecto al tope de ingresos para cobrar el salario familiar, la medida tomada en marzo de 2023 había tendido a corregir esta tendencia, ya que la actualización de los topes como se realizaban hasta ahí, puesto que antes de ese cambio se hacía una sola actualización por año del tope, lo que generaba que esta distorsión se profundizara cada vez más.



Esa ampliación realizada en marzo de 2023 incluyó a unos 900.000 niños y adolescentes al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF).

En diciembre último se aumentaron los montos y el límite salarial que dan derecho a los trabajadores y otros beneficiarios a acceder a las asignaciones familiares.

En aquella oportunidad, el monto subió de \$ 1.401.750 a \$ 3.960.000 por grupo familiar para coincidir con el piso del pago al Impuesto a las Ganancias.

Esto significó que quienes dejaron de cobrar las asignaciones familiares por los aumentos nominales de salarios por la inflación volvieron a cobrarlas y se amplió la cantidad por el salto en el límite del IGF. Cobraban las asignaciones familiares los padres de poco más de 4,3 millones de chicos menores y se estima que con la ampliación del límite se esperaba que llegara a 4,7 millones.

Es importante resaltar que en esto hay una decisión que tiene que ver con donde elige ajustar quien gobierna, cuáles son las prioridades que tiene, a quien decide favorecer y a quien decide perjudicar, porque en el mismo presupuesto nacional donde se incluyen todas las políticas por las que elige pasar su motosierra que engañosamente parece descontrolada, pero que en realidad está muy controlada y direccionada, están incluidos los fondos y subsidios que reciben las empresas más grandes y económicamente importantes a las cuales decidió no afectar.

Porque siempre los niños y las niñas deben ser prioridad, porque son nuestro futuro, porque si no se los incluye se los margina, porque nuestra constitución nacional, provincial, todos los pactos y tratados internacionales de jerarquía constitucional así lo reconocen, porque todos los organismos internacionales especializados en la materia predicán en el mismo sentido, y fundamentalmente porque son las posturas que definen si estamos parados del lado de las personas de bien o no, si tenemos correctamente ordenadas las prioridades, en fin, si tenemos un horizonte claro hacia el cual debemos dirigirnos es que considero que desde este Honorable Cuerpo debemos manifestar nuestra preocupación, porque no podemos mostrarnos pasivos ante tan graves medidas.

Tenemos la obligación de llamar la atención de quien debe con responsabilidad timonear este barco en el que estamos subidos todos, en lugar de llevarnos navegando a la deriva porque tiene su atención dispersa en cuestiones de menor importancia.



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line, positioned above the printed name.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.